



## ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2021 - 2022

**Departamento: FÍSICA Y QUÍMICA**

**ASIGNATURA: FÍSICA Y QUÍMICA**

**Niveles: 2º ESO, 3º ESO Y 4º ESO**

**ASIGNATURA: FÍSICA Y QUÍMICA**

**Nivel: 1º BACHILLER**

**ASIGNATURA: QUÍMICA Y FÍSICA**

**Niveles: 2º BACHILLER**

**IES Real Instituto de Jovellanos**

### **MARCO NORMATIVO**

La presente adenda a la programación docente del curso 2021 – 2022 tiene el siguiente marco normativo de referencia:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Resolución de 1 de diciembre de 2021**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

## CONTEXTUALIZACIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece una nueva regulación de la evaluación, la promoción y la titulación, basada en la consecución de objetivos y en la adquisición de competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado en cada momento.

En el apartado 2 de su disposición final quinta establece que al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de esta ley se implantarían las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.

Mediante Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, se regularon la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Modifica aspectos que afectan directamente a las programaciones docentes ya aprobadas en el presente curso, tales como (Resolución de 1 de diciembre de 2021):

### **4.1. Evaluación**

*4.1.3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los **objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes**. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.*

*4.1.4. Las decisiones sobre evaluación, promoción y titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente, por mayoría de votos del profesorado que imparta docencia al alumno o alumna, tras una **única sesión de evaluación**, que se celebrará antes de la finalización del curso escolar.*

## MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO Y 3º ESO

1. **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.** Este apartado, así como las referencias que pudiera haber a la misma en la correspondiente Programación Docente, quedan **SIN EFECTO**.
2. Además, se modifican los siguientes aspectos de la Programación Docente:
  - **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** No se modifican
  - **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

CURSO	CRITERIOS DE CALIFICACION																		
2ºESO y 3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno tendrá una calificación en cada uno de los trimestres del curso que se calcula como se indica en el apartado de criterios de calificación de la programación.</li> <li>- Para 2ºESO 60% pruebas escritas y 40% actividades, trabajos, informes de laboratorio.</li> <li>- Para 3ºESO 70% pruebas escritas y 30% actividades, trabajos, informes de laboratorio.</li> <li>- La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres del curso (con precisión de 2 decimales). Para aprobar la asignatura es necesaria la calificación mínima total de 5/10. En este caso para pasar de 2 decimales a número entero se usará el redondeo estándar: por ejemplo, entre (7,00) y (7,49) pasa a ser 7. Entre (7,50) y (7,99) pasa a ser 8 siempre que haya entregado todas las actividades propuestas durante el curso.</li> <li>- En caso de no alcanzar una calificación final de 5 se tendrá que presentar a una prueba final de recuperación en junio.</li> <li>- En la prueba final de recuperación de junio, el alumno sólo se tendrá que presentar al trimestre o trimestres que no haya superado una vez realizadas las recuperaciones pertinentes a lo largo de los tres trimestres.</li> <li>- Una vez realizada la prueba de recuperación de junio del trimestre o trimestres no superados durante el curso, para proceder a la calificación ordinaria final, se tomarán las mejores calificaciones del alumno en cada trimestre y se hará la media aritmética de los tres trimestres. La prueba de recuperación de junio le permite mejorar sus calificaciones para proceder a obtener la media aritmética de los tres trimestres. En ningún caso, el alumno podrá bajar la calificación obtenida en un trimestre.</li> </ul>																		
<b>MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. FÍSICA Y QUÍMICA. 4º ESO</b>																			
<p><b>1. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.</b> Este apartado, así como las referencias que pudiera haber a la misma en la correspondiente Programación Docente, quedan <b>SIN EFECTO</b>.</p> <p>2. Además, se modifican los siguientes aspectos de la Programación Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:</b> No se modifican</li> <li>- <b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:</b></li> </ul>																			
	<p>- El alumno tendrá una calificación en cada uno de los bloques del curso que se calculará como se indica en la programación</p> <table border="1" data-bbox="284 1693 1345 2033"> <thead> <tr> <th data-bbox="284 1693 437 1845"></th> <th data-bbox="437 1693 651 1845">BLOQUE 1. Actividad científica</th> <th colspan="2" data-bbox="651 1693 865 1845">FÍSICA</th> <th colspan="2" data-bbox="865 1693 1345 1845">QUÍMICA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="284 1845 437 2033"></th> <th data-bbox="437 1845 651 2033"></th> <th data-bbox="651 1845 865 2033">BLOQUE 4. FUERZAS Y MOVIMIENTOS</th> <th data-bbox="865 1845 1024 2033">BLOQUE 5. ENERGÍAS</th> <th data-bbox="1024 1845 1184 2033">BLOQUE 2. LA MATERIA.</th> <th data-bbox="1184 1845 1345 2033">BLOQUE 3. LOS CAMBIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="284 1845 437 2033" style="text-align: center;"><b>ORDINARIA</b></td> <td data-bbox="437 1845 651 2033">Se evalúa en todos los bloques. Son contenidos transversales.</td> <td data-bbox="651 1845 865 2033" style="text-align: center;">35%</td> <td data-bbox="865 1845 1024 2033" style="text-align: center;">15 %</td> <td data-bbox="1024 1845 1184 2033" style="text-align: center;">25 %</td> <td data-bbox="1184 1845 1345 2033" style="text-align: center;">25 %</td> </tr> </tbody> </table>		BLOQUE 1. Actividad científica	FÍSICA		QUÍMICA				BLOQUE 4. FUERZAS Y MOVIMIENTOS	BLOQUE 5. ENERGÍAS	BLOQUE 2. LA MATERIA.	BLOQUE 3. LOS CAMBIOS	<b>ORDINARIA</b>	Se evalúa en todos los bloques. Son contenidos transversales.	35%	15 %	25 %	25 %
	BLOQUE 1. Actividad científica	FÍSICA		QUÍMICA															
		BLOQUE 4. FUERZAS Y MOVIMIENTOS	BLOQUE 5. ENERGÍAS	BLOQUE 2. LA MATERIA.	BLOQUE 3. LOS CAMBIOS														
<b>ORDINARIA</b>	Se evalúa en todos los bloques. Son contenidos transversales.	35%	15 %	25 %	25 %														

4ºESO	<p>- La calificación de cada uno de los bloques se calcula de la siguiente forma:  <math>NOTA\ DEL\ BLOQUE = 80\% (MEDIA\ DE\ TODAS\ LAS\ PRUEBAS) + 20\% (media\ de\ TODOS\ LOS\ TRABAJOS\ PRÁCTICOS + actividades\ de\ clase\ y\ presentaciones\ realizadas\ por\ el\ alumno).</math></p> <p>- Para proceder a la calificación final ordinaria:  <math>ORDINARIA = 0,35 * BLOQUE\ 4 + 0,15 * BLOQUE\ 5 + 0,25 * BLOQUE\ 2 + 0,25 * BLOQUE\ 3</math>          Para aprobar la asignatura es necesaria la calificación mínima total de 5/10. En este caso para pasar de 2 decimales a número entero se usará el redondeo estándar: por ejemplo, entre (7,00) y (7,49) pasa a ser 7. Entre (7,50) y (7,99) pasa a ser 8 siempre que haya entregado todas las actividades propuestas durante el curso.</p> <p>- En caso de no alcanzar una calificación final de 5 se tendrá que presentar a una prueba final de recuperación en junio.</p> <p>- En la prueba final de recuperación de junio, el alumno sólo se tendrá que presentar a los bloques no superados, una vez realizadas las recuperaciones pertinentes a lo largo del curso.</p> <p>Una vez realizada la prueba de recuperación de junio del bloque o bloques no superados durante el curso, para proceder a la calificación ordinaria final, se tomarán las mejores calificaciones del alumno en cada bloque y se hará</p> <p><math>ORDINARIA = 0,35 * BLOQUE\ 4 + 0,15 * BLOQUE\ 5 + 0,25 * BLOQUE\ 2 + 0,25 * BLOQUE\ 3</math></p> <p>Tras realizar la recuperación de junio, el alumno no podrá bajar la calificación obtenida en un bloque. La prueba de recuperación de junio le permite mejorar sus calificaciones en los bloques para proceder a obtener la calificación final.</p>	
<b>MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE: CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. OPTATIVA 4º ESO.</b>		
<p><b>1. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.</b> Este apartado, así como las referencias que pudiera haber a la misma en la correspondiente Programación Docente, quedan <b>SIN EFECTO</b>.</p> <p><b>2. ADEMÁS, SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE:</b></p> <p><b>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:</b> No se modifican</p> <p><b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:</b></p> <p>Teniendo en cuenta la composición de la clase con alumnos de muy diversas características y aptitudes se utilizará una metodología eminentemente práctica donde el trabajo diario será lo más importante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las pruebas escritas</b> supondrán el 40% de la nota total del alumno:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. CONTROLES 15%</li> <li>b. EXÁMENES 25%</li> </ul> </li> <li>• <b>El diario de clase</b> donde se recogerán todas las prácticas realizadas en clase, así como la</li> </ul>		

teoría de cada tema y los ejercicios correspondientes realizados en clase y los deberes realizados en casa supondrá el 50% de la nota: SE VALORARÁN LOS INFORMES DE LAS PRÁCTICAS (objetivo, esquema, cálculos y conclusión), EL ORDEN y QUE la libreta esté COMPLETA Y CORREGIDA

- El 10 % restante incluirá el interés demostrado en el **trabajo en clase**, el interés por realizar correctamente la parte práctica, la limpieza y el orden en el laboratorio, el trabajo en equipo.

En caso de no superar alguno de los trimestres, al finalizar estos se realizará la recuperación de las pruebas escritas y se les instará a completar la libreta con los contenidos que les falten. El diario de clase se corregirá de forma global al finalizar el curso. La nota final de la asignatura será la media aritmética de las notas obtenidas en los tres trimestres.

Tras realizar las recuperaciones de los trimestres, si el alumno no supera la materia, realizará una prueba de recuperación en junio, sobre los trimestres no superados, antes de la evaluación ordinaria. Tendrá que obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para recuperar los contenidos no superados y superar la materia.

### **MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO, CUANDO EL PROGRESO DEL ALUMNO NO ES EL ADECUADO, QUE LE PUDIERAN PERMITIR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES. TODOS LOS CURSOS DE LA ESO.**

**Las medidas a aplicar para 2º ESO y 3º ESO serán:**

- Recuperación del primer trimestre tras la primera evaluación.
- Recuperación del segundo trimestre tras la segunda evaluación.
- En junio, recuperación del tercer trimestre o de trimestres no superados en las respectivas recuperaciones realizadas a lo largo del curso.

**Las medidas a aplicar para 4º ESO serán:**

- Recuperación de cada bloque/trimestre a lo largo del curso.
- En junio, recuperación de bloques o trimestres no superados a lo largo del curso, después de la realización de las respectivas recuperaciones.

### **RECUPERACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA PARA PENDIENTES DE 2º ESO**

Para recuperar la materia de Física y Química de 2º de ESO, el alumnado que la tenga pendiente deberá superar las pruebas escritas correspondientes.

Se realizarán tres pruebas globales, según calendario de fechas aprobado por Jefatura de Estudios y del que se informará al alumnado implicado (a través del profesorado que les da clase de Física y Química o de los tutores, así como a través de los tablones de anuncios del centro).

Para facilitar al alumnado la preparación de las pruebas, el Departamento de Física y Química entregará orientaciones sobre los contenidos a estudiar y las actividades a realizar. **No será necesaria la entrega de actividades resueltas al profesor encargado de la materia.**

**CALENDARIO DE FECHAS. PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.**

FÍSICA Y QUÍMICA PENDIENTE DE 2º ESO	
PRUEBAS	FECHA
PRIMERA PRUEBA	17/11/2021
SEGUNDA PRUEBA	9/2/2022
TERCERA PRUEBA	18/5/2022

Las pruebas se realizarán a las 14:15 horas en aulas próximas al departamento de física y química.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. En la calificación del proceso de aprendizaje se tendrán únicamente en cuenta las pruebas escritas realizadas.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	100 %

2. Para aprobar la asignatura deberá obtenerse una nota igual o superior a 5 **en una de las tres pruebas globales programadas.**

3. Una vez superada cualquiera de las pruebas globales el alumno no tendrá que presentarse a las siguientes.

**4. Para aquellos alumnos que no superen ninguna de las tres pruebas anteriores, podrán realizar una prueba de recuperación final el 1 de junio a las 14:15h**

**RECUPERACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA PARA PENDIENTES DE 3º ESO**

Para recuperar la materia de Física y Química de 3º de ESO, el alumnado que la tenga pendiente deberá superar las pruebas escritas correspondientes.

Se realizarán tres pruebas globales, según calendario de fechas aprobado por Jefatura de Estudios y del que se informará al alumnado implicado (a través del profesorado que les da clase de Física y Química o de los tutores, así como a través de los tablones de anuncios del centro).

Para facilitar al alumnado la preparación de las pruebas, el Departamento de Física y Química entregará orientaciones sobre los contenidos a estudiar y las actividades a realizar. **No será necesaria la entrega de actividades resueltas al profesor encargado de la materia.**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. En la calificación del proceso de aprendizaje se tendrán únicamente en cuenta las pruebas escritas realizadas.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	100 %

2. **Para aprobar la asignatura deberá obtenerse una nota igual o superior a 5 en una de las tres pruebas globales programadas.**

3. **Una vez superada** cualquiera de las pruebas globales **el alumno** no tendrá que presentarse a las siguientes.

4. Para aquellos alumnos que no superen ninguna de las tres pruebas anteriores, podrán realizar una prueba de recuperación el 1 de junio a las 14:15h

#### **CALENDARIO DE FECHAS DE RECUPERACIÓN**

<b>FÍSICA Y QUÍMICA PENDIENTE 3º ESO</b>	
<b>PRUEBAS</b>	<b>FECHA</b>
PRIMERA PRUEBA	17/11/2021
SEGUNDA PRUEBA	9/2/2022
TERCERA PRUEBA	18/5/2022

Las pruebas se realizarán a las 14:15 horas en aulas próximas al departamento de física y química.

#### **MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE BACHILLERATO.**

**FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLER, FÍSICA 2º DE BACHILLER, QUÍMICA 2º DE BACHILLER Y CULTURA CIENTÍFICA 1º DE BACHILLER.**

**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:** Este apartado, así como las referencias que pudiera haber a la misma en la correspondiente Programación Docente, quedan COMO HASTA LA FECHA, SIN MODIFICACIONES.

Además, se modifican los siguientes aspectos de la Programación Docente:

**-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** no se modifican

**-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora de cada materia elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro elaborados de acuerdo con las directrices generales y en las respectivas programaciones docentes.

- Las pruebas extraordinarias podrán ajustarse a diferentes modelos (pruebas escritas u orales, realización de trabajos, presentación de tareas incluidas en el plan de actividades de recuperación, etc...) de acuerdo con lo establecido en la Programación Docente y versarán sobre los aspectos o partes que el alumnado no haya superado. Dichas pruebas serán diseñadas por los órganos de coordinación docente responsables de cada materia de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente.